



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
---------------	--------------	----------------	----------------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 1 de 37
--------------	------------	-----	----------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

**MODELO 04 AEF INFORME FINAL**

**AEF-INVERSIÓN DESTINADA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS  
RECURSOS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – EMPRESA DE  
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S ESP**

**SUJETO DE CONTROL FISCAL  
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S ESP**

**CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA  
PERCHES GIRALDO CAMPUZANO**

**SUBCONTRALOR MUNICIPAL  
CARLOS ANDRES TRUJILLO PIEDRAHITA**

**DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIAS  
LUIS FERNANDO TABARQUINO ANDICA**

**Equipo de Trabajo:**

**Luis Fernando Tabarquino Andica**  
Director Técnico de Auditorias  
Supervisor

**Diana Marcela Rivera Galindo**  
Profesional Universitario-Líder de Auditoria

**Inés Montoya Sánchez**  
Profesional Universitario-Auditor

**Yuli Andrea Rodríguez Cano**  
Ingeniera Ambiental  
Contratista

Pereira, Julio 2025



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
---------------	--------------	----------------	----------------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 2 de 37
--------------	------------	-----	----------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

## **TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>1. OBJETIVOS DE LA AEF</b>	<b>4</b>
<b>1.1 GENERAL</b>	<b>4</b>
<b>1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>4</b>
<b>2. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>5</b>
<b>3. CONCLUSIONES SOBRE LOS OBJETIVOS</b>	<b>20</b>
<b>4. CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO</b>	<b>21</b>
<b>5. CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO</b>	<b>21</b>
<b>6. RELACION DE HALLAZGOS</b>	<b>21</b>
<b>7. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL</b>	<b>36</b>



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 3 de 37

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

## INFORME FINAL

Pereira, Julio de 2025

Doctora

**MONICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR**

Gerente

Empresa Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP

Carrera 10 No. 17-55, Edificio Torre Central, piso 1

[ventanillaunica@aguasyaguas.com.co](mailto:ventanillaunica@aguasyaguas.com.co)

[notificacionjudicial@aguasyaguas.com.co](mailto:notificacionjudicial@aguasyaguas.com.co)

Ciudad

**Asunto:** Informe Final de la Actuación Especial Fiscalización – AEF Inversión destinada para la conservación de Recursos Hídricos del Municipio de Pereira – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. ESP.

La Contraloría Municipal de Pereira, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993, el marco del Decreto 403 de 2020 y la Guía de Auditoría Territorial GAT 4.0; practicó la **Actuación Especial de Fiscalización – AEF Inversión destinada para la conservación de Recursos Hídricos del Municipio de Pereira – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. ESP**, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y desarrollo sostenible, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión.

El Informe preliminar de la presente AEF fue socializado al sujeto de control el 04 de julio de los corrientes a través del radicado D-0308. Es así como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP, ejerció respuesta consolidada a través del derecho de contradicción, mediante correo electrónico el julio 11 de 2025, bajo radicado No. 0752 en el plazo legalmente establecido. Los cuales se analizaron en Mesa de Trabajo en aras de garantizar el debido proceso.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Pereira. La responsabilidad de esta Territorial consiste en producir un Informe de Auditoría que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN AEF**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
---------------	--------------	----------------	----------------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 4 de 37
--------------	------------	-----	----------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

Contraloría Municipal de Pereira, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La actuación especial incluyó la evaluación sobre la gestión fiscal ambiental realizada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP, respecto a la Inversión destinada para la conservación de recursos hídricos en el Municipio de Pereira durante la vigencia fiscal 2024. El cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría.

## **1. OBJETIVOS DE LA AEF**

La Contraloría Municipal de Pereira en cumplimiento de su función Constitucional y del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT de la vigencia 2025, aprobado mediante Resolución N° Resolución N°031 del 21 de enero de 2025, modificado mediante Resolución N° 098 del 09 de abril de 2025, emanadas del despacho del Contralor Municipal de Pereira, se programó la elaboración del proyecto N°18 *“Actuación Especial de Fiscalización – AEF Inversión destinada para la conservación de recursos hídricos del Municipio de Pereira - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. ESP”* en el cual se pretendió cumplir con los siguientes objetivos:

### **1.1 OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la Gestión Fiscal Ambiental realizada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. ESP en lo concerniente a la Inversión destinada para la conservación de recursos hídricos en el Municipio de Pereira, vigencia 2024.

### **1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Evaluar el cumplimiento de la Gestión Ambiental adelantada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. ESP, en relación con la conservación de los Recursos Hídricos, según lo establecidos en la normativa ambiental vigente.
- Emitir concepto sobre el control fiscal interno en el proceso evaluado a los sujetos



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
---------------	--------------	----------------	----------------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 5 de 37
--------------	------------	-----	----------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

- Emitir concepto sobre el control fiscal interno en el proceso evaluado a los sujetos

Para la Contraloría Municipal de Pereira, es prioridad la vigilancia eficaz y eficiente de la gestión fiscal de la administración y de aquellos particulares o entidades que manejen fondos o bienes del estado, aunado a una articulación organizada con la ciudadanía con el propósito de salvaguardar los recursos naturales manejados por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP objeto del presente ejercicio de control vigencia fiscal 2024, fundado en los principios rectores del control fiscal en particular sobre aquellas inversiones realizadas por la empresa, en cumplimiento de la responsabilidad jurídica y social en la conservación del recurso hídrico, alineando sus acciones con el marco legal colombiano, la Constitución Política de Colombia de 1991, que reconoce el derecho fundamental al agua y establece la obligación del Estado y de los particulares de proteger los recursos naturales y el medio ambiente.

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos específicos del presente ejercicio de control, la Contraloría Municipal de Pereira, evalúa la realidad y calidad de la información relacionada con la gestión ambiental, registrada por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP a través de lo reportado en la plataforma SIA CONTRALORIAS como fuente de información primaria, en los formatos F16, F16A, F16B, F16C y F16D en cumplimiento de la Resolución N°025 de enero 17 de 2025, "Por medio de la cual se reglamenta la Rendición de Cuenta en Línea y presentación de informes para los sujetos, agregados y objetos de control de la Contraloría Municipal de Pereira" . Adicionalmente a través de las prácticas de pruebas de auditoría como son visitas fiscales de campo, pruebas de recorrido, entrevistas, solicitudes de información y demás procedimientos aprobados en plan de trabajo.

## **2. HECHOS RELEVANTES**

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira. S.A.S E.S.P como gestora del recurso hídrico, en su rol misional debe garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y social a través de la prestación de servicio público domiciliario de Acueducto y Alcantarillado en la ciudad de Pereira y el servicio de Acueducto en los centros poblados de los corregimientos de Puerto Caldas y Caimalito, con calidad, continuidad y confiabilidad que garantice el recurso hídrico, con disponibilidad y sostenibilidad a lo largo de todo su ciclo.

La Empresa se encuentra frente a un gran reto, dar seguridad hídrica a los Pereiranos, en lo que refiere a la capacidad de garantizar el acceso sostenible al



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 6 de 37
--------------	------------	-----	----------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

agua en términos de calidad y cantidad, cubriendo las necesidades humanas, ecosistémicas y productivas, incluso ante situaciones adversas como el cambio climático, sequías o contaminación; durante los últimos años, el Municipio de Pereira enfrenta una combinación de amenazas hídricas vinculadas a fenómenos climáticos extremos, crecimiento urbano desordenado, presión sobre los ecosistemas y una demanda creciente del servicio de agua potable.

En vista de lo anterior, el Municipio de Pereira a través de la empresa Acueducto y Alcantarillado de Pereira. S.A.S E.S.P, ha visto la necesidad de articular los instrumentos de planificación y gestión ambiental como son el Acuerdo Municipal 033 de 2016 "*Por medio del cual se adopta la Política Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental para el municipio de Pereira y se deroga el Acuerdo 038 de 2009*", el Plan de Ordenamiento Territorial - POT, el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA, todo alienado al Plan de Desarrollo Municipal; con esto, se buscan asegurar coherencia normativa y eficiencia en la gestión pública que permita abordar los desafíos existentes en la ciudad, todo esto bajo un enfoque de riesgo compartido donde se prioricen las soluciones Basadas en la Naturaleza (Sbn), que según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), son "*Acciones para proteger, gestionar de manera sostenible y restaurar ecosistemas naturales o modificados, que abordan desafíos sociales de manera eficaz y adaptativa, al mismo tiempo que generan beneficios para el bienestar humano y la biodiversidad*"; con esto se espera que los retos ambientales, sean abordados de manera eficaz, sostenible y resiliente y no depender exclusivamente de infraestructura gris (como represas o canales).

En el marco del Plan de Desarrollo 2024-2027, se estructuran proyectos bajo la denominación de **Proyectos de Prospectiva Territorial**, aquellos que, por su naturaleza, tiene la finalidad de generar espacios de planificación socio económica, territorial y ambiental de largo plazo, con la responsabilidad de mantener una visión enfocada en los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Bajo este enfoque, el Plan de Desarrollo plantea como proyecto estratégico una movilización social hacia escenarios que contribuyan a construir una apuesta de renovación de la visión, de una nueva agenda, en común acuerdo con la sociedad para que se proyecte un horizonte de largo plazo, viable, visionario articulándose con los ejercicios de planificación de mediano y largo plazo (Ordenamiento Territorial y Planes de Desarrollo) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN AEF**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 7 de 37

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

Uno de los proyectos de Prospectiva Territorial es **Seguridad Hídrica** cuya pretensión se enfoca en la sostenibilidad y desarrollo de Pereira, garantizando desde la misma oferta hídrica el abastecimiento de la población presente y futura, en un horizonte mínimo de 30 años. Como elemento de sostenibilidad, se debe involucrar los impactos del cambio climático y fenómeno del niño que llevan a condiciones más críticas y obligan a garantizar el abastecimiento para atender la demanda de agua en el marco de desarrollo sostenible.

Con la finalidad de cumplir con este propósito, el Municipio de Pereira propone realizar un estudio de prospección y búsqueda de nuevas fuentes hídricas para la ciudad, que permitan el aseguramiento hídrico y los procesos de urbanización bajo el horizonte prospectivo a 2054. Es preciso que se continúe con la realización de gestiones que contribuyan con los procesos de saneamiento básico para vivienda dispersa y centros poblados nucleados. Adoptar acciones administrativas y técnicas operativas, que contribuyan a la optimización de acueductos rurales, asociaciones de agua justa, así como el establecimiento de beneficios por servicios ambientales a las comunidades que protejan los ecosistemas y especialmente las fuentes de agua abastecedoras de acueductos.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio
Realizar un estudio de prospección y búsqueda de nuevas fuentes hídricas para el Municipio - Se encuentra incluido en las metas de Aguas y Aguas para la implementación del Plan maestro de Seguridad Hídrica	Un estudio realizado	Número	1
Realizar 3 estudios técnicos para regionalización de los acueductos rurales	Número de estudios técnicos	Número	3
<b>Supuestos:</b> No Aplica			
<b>Entidades/secretarías Responsables Ejecutara:</b> Secretaria Planeación – Aguas y Aguas			
<b>De gestión o apoyo:</b> Corporación Autónoma CARDER - Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental			

Cuadro No. 1- Fuente: Plan de Desarrollo 2024-2027– Proyectos Prospectiva Territorial

El Municipio de Pereira ha definido el proyecto BPIM 202401967518: *Mejoramiento de la Operación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Pereira*, bajo la estrategia: *Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible*, Programa No 35: *Aguas para la vida*. Planteando como alternativa: *Aseguramiento del recurso hídrico para futuras generaciones, conservación de la cuenca de Río Otún como fuente abastecedora, mejoramiento de la infraestructura de saneamiento hídrico*, como solución a las problemáticas identificadas en el marco del objetivo



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 8 de 37
--------------	------------	-----	----------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

específico número uno: *Proteger la cuenca fuente de abastecimiento a través de la actividad Implementar Plan Maestro de Seguridad Hídrica.*

Es de anotar, que la Implementación del Plan Maestro de Seguridad Hídrica, se ha venido abordando desde vigencias anteriores por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. ESP, como entidad responsable del desarrollo y ejecución de este proyecto.

La Empresa inició el proceso en el año 2019 con la *Formulación del Plan Maestro de Seguridad Hídrica para el Municipio De Pereira*, documento maestro formulado por la Pontificia Universidad Javeriana a través del Contrato de Consultoría No. 217 De 2018, el cual es un instrumento técnico y estratégico que permite anticipar, planificar y responder eficazmente los desafíos presentes y futuros asociados al recurso hídrico; es de anotar que, el PMSH es fundamental para abordar los retos ambientales de la ciudad con un enfoque de riesgo compartido donde, la gobernanza hídrica fomente una participación multisectorial y corresponsable junto con actores públicos, privados, académicos y comunitarios que comparten el compromiso de proteger las fuentes de agua y optimizar su uso, garantizando así a los pereiranos el acceso continuo, equitativo y de calidad al agua para las generaciones actuales y futuras; además, este instrumento constituye no solo una hoja de ruta técnica y operativa para garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico en el horizonte 2020–2045, sino también una plataforma de gobernanza ambiental que articula el desarrollo urbano con la conservación del entorno natural y donde su implementación permitirá asegurar el bienestar de las futuras generaciones garantizando un modelo de ciudad resiliente, segura y ambientalmente responsable.

El documento formulado presenta en la página 21, un cronograma de proyección financiera y técnica inicial a quince años para el desarrollo del PMSH (2020- 2035), en el cual para el año 2024 proyectó la ejecución de tres (3) proyectos: 102-Fuentes Alternas, 201-Programa de Gestión Integrada de Riesgos y Aseguramiento Hídrico y 302-Observatorio del Agua, estructurando las acciones ambientales agrupadas en MEGAS y distribuidas en líneas programáticas transversales establecidas en el Plan Estratégico 2021-2030.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 9 de 37
--------------	------------	-----	----------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

### COSTOS Y CRONOGRAMA PLAN MAESTRO SEGURIDAD HIDRICA

ID	Nombre Proyecto	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	TOTAL Proyecto (Millones COP)
101	Gestión de activos						1250	1250	1250	1250	1250							6250
102	Fuentes alternas			600		830												1430
103	Fuentes complementarias						1320	820	730									2870
104	Gestión inteligente del agua		600	500	500													1600
105	Modulo del recurso hídrico	600																600
106	Manejo de biosólidos de STAR						600	790										1390
107	Abastecimiento alternativo con agua subterránea	2000																2000
201	Programa de gestión integrada de riesgos y aseguramiento hídrico		320	530	530	350	350	350	350	290	60							3130
301	Conectados por el agua		80	30	20													130
302	Observatorio del agua		260	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	3060
401	Ruta para la gestión e innovación		110															110
402	Todos por el agua						280	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	2480
501	La biodiversidad y oferta de bienes y servicios		274															274
502	Percepciones de valor de la biodiversidad				68													68
503	Manejo y conservación de la biodiversidad						342		342		342		342					1368
TOTAL ANUAL (millones COP)		2600	1644	1860	1318	1380	4342	3630	3092	1960	2072	420	762	420	420	420	420	26760

Imagen No. 1. Fuente: Documento PMSH Pontificia Universidad Javeriana- Consultoría No. 217-2018

#### ➤ Plan Estratégico 2021-2030 - vigencia 2024.

El proyecto del Municipio 202401967518 *Mejoramiento de la Operación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Pereira* Plan de Desarrollo 2024-2027, alineado al Plan Estratégico de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P, se estructura mediante la articulación de cinco proyectos a saber:



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 10 de 37

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

**AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA**  
Ejecución Plan de Inversiones 2024  
Cifras expresadas en pesos

Código	Proyecto	Actividad	Recursos programados	Recursos comprometidos
202401967518	Mejoramiento de la Operación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Pereira	Implementación del plan maestro de seguridad hídrica	1,102,386,365	995,099,313
		Implementación del plan de mitigación de riesgo crítico en el sistema de aducción	6,633,477,284	6,633,477,284
		Implementación del plan de mitigación de la vulnerabilidad y optimización del sistema de tratamiento de agua potable	10,187,713,306	9,958,123,528
		Implementación del plan de mitigación de la vulnerabilidad del sistema de almacenamiento y expansión del mismo	4,797,128,487	4,736,196,227
		Implementación del plan de optimización de las redes de acueducto	19,858,123,090	19,786,504,542
		<b>Total Mejoramiento de la Operación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Pereira</b>	<b>42,578,828,532</b>	<b>42,109,400,894</b>

Imagen No. 2. Fuente: Ejecución Plan de Inversiones Vigencia 2024-formato202413-F24-SIA Contralorías.

De acuerdo al cumplimiento del objetivo general de la presente Actuación Especial de Fiscalización, se evaluarán los resultados obtenidos en el avance del proyecto No. 1 *Implementación del Plan Maestro de Seguridad Hídrica* durante la vigencia 2024.

La ejecución del Plan de Inversiones para la vigencia 2024, rendido en la cuenta anual consolidada SIA Contralorías, muestra una asignación de recursos para el desarrollo de las actividades programadas en el marco del Plan Maestro de Seguridad Hídrica por valor de \$1.102.386.365, estos recursos fueron presupuestados a seis (6) actividades de los veintitrés (23) que estructuran la totalidad del proyecto, agrupados en 4 Megas, detallados en el cuadro siguiente. La ejecución de estos recursos alcanzaron un nivel del 90.2% por valor de \$995.099.313, así:

Cifras en miles de pesos \$

Megas	Proyectos	Actividades	Vigencia 2024		
			Valor Presupuestado	Valor Ejecutado	%Ejecutado
1. Formulación del sistema de gestión inteligente del agua	102 Fuentes alternas	Estudios oferta hídrica	106,170	0	0
	Gestión inteligente de la información del recurso hídrico	Densificación Red Hidroclimatológica e instrumentación de geo posicionamiento y medición de calidad de agua	260,000	258,883	100
		Estudios Limnológicos ríos Otún - Consota y quebradas afluentes	384,160	384,160	100
	Abastecimiento alternativo de agua subterránea	Solicitud de Concesión y Cerramiento pozos Puerto Caldas y Plaza de Ferias	0	0	0



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
 MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
 FISCALIZACIÓN AEF**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 11 de 37
--------------	------------	-----	-----------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

Megas	Proyectos	Actividades	Vigencia 2024		
			Valor Presupuestado	Valor Ejecutado	%Ejecutado
	<b>Total Formulación del sistema de gestión inteligente del agua</b>		<b>750,330</b>	<b>643,043</b>	<b>86</b>
2. Gobernanza y gobernabilidad del recurso hídrico	302 Observatorio del agua	Monitoreo satelital de áreas protegidas y variables hídricas	60,000	60,000	100
	<b>Total Gobernanza y gobernabilidad del recurso hídrico</b>		<b>60,000</b>	<b>60,000</b>	<b>100</b>
3. Gestión del conocimiento e innovación del recurso hídrico	Ruta para la gestión de la innovación	Energía atómica (Isotopía)	12,057	12,056	100
	Todos por el agua	Educación para la protección del recurso hídrico / Convenio Vivamos La Cuenca	280,000	280,000	100
	<b>Total Gestión del conocimiento e innovación del recurso hídrico</b>		<b>292,057</b>	<b>292,056</b>	<b>100</b>
4. Manejo y conservación de la biodiversidad	Biodiversidad y oferta de bienes y servicios	Instalación de modulo que contiene trampas atrayentes de enjambres silvestres con el fin de mejorar la restauración ecológica natural de la cuenca del Rio Otún	0	0	0
	<b>Total Manejo y conservación de la biodiversidad</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total Vigencia 2024</b>			<b>1,102,387</b>	<b>995,099</b>	<b>90.2</b>

Cuadro No.2 Fuente: Resumen plan Inversiones ejecutadas vs programadas AyA- Plan Maestro Seguridad de Hídrica

Una de las actividades previstas a desarrollar durante la vigencia objeto de auditoria, era contratar un estudio de pre factibilidad y viabilidad técnica para la ubicación de reservorios de regulación hídrica sobre el río barbo y/o sobre el Río Otún, no obstante el proceso solo se adelantó hasta la actualización de los términos de referencia en la etapa precontractual, por lo tanto los \$106.170 no fueron ejecutados en la vigencia.

Para las operaciones de la Red Hidroclimatológica, la Empresa suscribió el contrato OD-SO-08-2024, cuyo objeto es administrar y operar las estaciones climáticas, hidroclimáticas e instrumentación relacionada, propiedad de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira, por valor de \$205.005.142, con el fin de garantizar la operación y el mantenimiento preventivo de las estaciones, los informes de eventos climáticos extremos según requerimiento de usuarios en las cuencas y puntos de interés, realización de muestreo de isótopos, reposición de equipos y consumibles, entre otros alcances.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 12 de 37
--------------	------------	-----	--------------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

Por otro lado, dentro del proyecto *Fuentes Alternas*, se presenta un documento denominado *Actualización del Balance Hídrico de los Municipios de Pereira, Dosquebradas, Cartago, La Virginia, Marsella y Santa Rosa de Cabal*, dentro de las Fuentes Alternativas de Abastecimiento de Aguas Superficiales, realizado por la firma Servicios Hidrogeológicos Integrales - SHI SAS, en la que consignan las conclusiones del análisis realizado de los caudales de oferta para cada una de las fuentes principales y alternas, que aunado a los resultados del capítulo "CAP9\_Balance\_Hídrico" (en el cual se realiza el contraste entre la oferta hídrica de las fuentes y la demanda poblacional por municipio), será el concluyente si efectivamente estas fuentes presentan suficiente oferta para el abastecimiento del municipio, o si, por el contrario, se presenta un déficit actual o a futuro de estas actuales fuentes. Este contraste es el que permitirá realizar una planeación para considerar un potencial abastecimiento a futuro.

El Departamento de Seguridad Hídrica de la empresa, socializó el plan de acción previsto para las Fuentes Alternas para los siguientes años (2031), Embalse San Eugenio, Concesión Aguas Subterráneas: pozo plaza de ferias – cerritos, pozo puerto caldas, pozo galicia, pozo Caimalito, Aguas Superficiales: Embalses Rio Otún y Embalse Quebrada, el Caucho

Las actividades desarrolladas en el marco de la Gestión Inteligente del Marco Hídrico, se suscribió con la Universidad Tecnológica de Pereira el contrato OD-SO-15-2024 investigación Limnológicos de los Ríos Otún y Consota y el estado de algunos de sus ecosistemas soporte, para determinar y caracterizar la calidad del agua y determinar elementos guía para la toma de decisiones frente al recurso hídrico, por valor de \$384.160.000, en un periodo de 09 meses desarrollados en nueve alcances contractuales obteniendo los resultados de la caracterización de calidad de aguas (preferiblemente en temporada de estiaje) para obtener información de campo procesada y detallada de la calidad fisicoquímica y bacteriológica de las principales redes hídricas que atraviesan el área urbana de la ciudad de Pereira que corresponden a un total de 40 puntos de muestreo, como también sobre la calidad hidrobiológica de las principales redes hídricas que atraviesan el área urbana de la ciudad de Pereira, que corresponden a 37 puntos, entre otros alcances.

Por otro lado, se suscribe el convenio con la Universidad Católica de Pereira Educación para la protección del recurso hídrico – Convenio vivamos la cuenca, por valor total de \$364.000.000, de los cuales \$280.000.000 son financiados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 13 de 37
--------------	------------	-----	--------------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

ESP y el restante (\$84.000.000) por la Universidad. El espíritu de este convenio es implementar las estrategias de gestión de la educación ambiental, para el posicionamiento del Proyecto Vivamos La cuenca en las instancias técnicas y políticas que movilizan el tema en los municipios que conforman la Cuenca del Río Otún.

Por otro lado, se tiene las acciones direccionadas al Observatorio del Agua, en la cual, la Empresa suscribió el contrato de prestación de servicios N° 222 de 2024, con la Universidad Tecnológica de Pereira por valor de \$60.000.000 cuyo objetivo general es fortalecer los procesos de monitoreo en la cuenca del Río Otún mediante el uso de sensores remotos que identifiquen cambios asociados a procesos antrópicos o fenómenos naturales, así mismo el análisis de susceptibilidad y determinación de amenaza por movimientos en masa para el sistema de conducción de la planta de Potabilización, Generación de series quincenales de pronóstico de temperatura y precipitación sobre la cuenca del Río Otún y Evaluar la aplicabilidad de las plataformas Giovanni y GeoGLoWS para la generación de reportes diarios de precipitación acumulada, temperatura medía, humedad relativa y pronóstico de caudales media antecedente para la subregión.

De igual forma, la Empresa conto con la prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades inherentes a la gestión jurídica y predial área rural, así como las legales relacionadas con la conservación de la cuenca del Rio Otún, en el marco del Plan Maestro de Seguridad Hídrica.

En este sentido, las actividades desarrolladas en el marco integral del PMSH, presentan una disminución aproximada en 20.14% entre los costos anuales presupuestados en el plan de inversiones presentado por la Empresa para la vigencia 2024, respecto a lo planificado en el documento técnico presentado por la Universidad Javeriana.

Así las cosas, las actividades ejecutadas para la *implementación del Plan Maestro de Seguridad Hídrica* para la vigencia fiscal 2024, participaron en un 42.3% del total de los recursos ejecutados en cumplimiento del proyecto 202401967518 *Mejoramiento de la Operación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Pereira*.

- **Disposiciones Generales - Acuerdos Municipales en Materia de Recurso Hídrico.**



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 14 de 37
--------------	------------	-----	--------------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

El Honorable Concejo Municipal de Pereira, expide en el año 2016 el Acuerdo Municipal No. 033 *"Por medio del cual se adopta la Política Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental para el municipio de Pereira y se deroga el Acuerdo 038 de 2009"* que otorga los lineamientos estratégicos y los mecanismos de coordinación y ejecución de los procesos de gestión ambiental del Municipio de Pereira.

El Acuerdo enmarca en su Artículo 6° los Objetivos Estratégicos de la Política Ambiental, donde la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP en relación a sus objetivos misionales tiene una relación directa al ser el gestor principal del recurso hídrico de la ciudad con la responsabilidad de dar cumplimiento al literal i) *Fortalecer los procesos de gestión integral del recurso hídrico desde las perspectivas de la gestión de cuencas hidrográficas y de la administración del agua*, orientado a la gestión integral del recurso hídrico a escala de cuenca hidrográfica, como también del mejoramiento y fortalecimiento de la gestión de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, tanto en la zona urbana como rural.

Adicionalmente, el Acuerdo Municipal adopta una estructura de trabajo por mesas, las cuales tienen bajo su cargo el desarrollo y el cumplimiento de los objetivos específicos de la Política Ambiental Municipal y constituyen la estructura fundamental del Sistema de Gestión Ambiental Municipal de Pereira-SIGAM.

Posteriormente, se expide el Acuerdo No 21 de 2020 *"Por medio del cual se establecen disposiciones para el aseguramiento del recurso hídrico en el Municipio de Pereira"* estableciendo el cumplimiento de cuatro metas macro para el aseguramiento hídrico en la ciudad de Pereira, lo anterior de acuerdo a la exposición de motivos realizado por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira con base a la formulación del PMSH proyectado a 25 años así:

1. Gestionar efectivamente los riesgos asociados a la Seguridad Hídrica.
2. Propiciar mecanismos multinivel para el diálogo, la concertación y la cooperación entorno a la Seguridad Hídrica.
3. Aportar a la conservación y el mantenimiento de la oferta ecosistémica de la región.
4. Capitalizar el conocimiento como valor agregado.
5. Asegurar la disponibilidad y el acceso al agua para la población actual y las generaciones futuras.

Las actuaciones en pro del cumplimiento de las metas descritas, deben ser evidenciadas a través de la Mesa del Recurso Hídrico del Sistema Municipal de



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 15 de 37
--------------	------------	-----	--------------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

Gestión Ambienta-SIGAM- la cual propicia los mecanismos para la concertación, el diálogo y la cooperación entorno a la seguridad hídrica de la ciudad de Pereira por parte de los actores vinculados desde el nivel municipal y los que en virtud de sus funciones, competencias y vinculación con el Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Otún (POMCA-Río Otún).

Es de anotar que, para el cumplimiento del Acuerdo No 21 de 2020 se hace través de las *Mesa de Gestión del Recurso Hídrico del Acuerdo Municipal No. 033 de 2016* donde la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP es coordinador de esta mesa. Además, de estar como actor vinculado desde el nivel municipal, es responsable de participar en otras dos mesas que conforman el SIGAM.

Para la vigencia auditada 2024, se evidencia que la *Mesa de Gestión del Recurso Hídrico*, no desarrollo la totalidad de las acciones de qué trata el *Artículo 4º- Acciones que se desarrollarán en la mesa SIGAM de aseguramiento hídrico* y esto se ve relacionado con el incumplimiento a la periodicidad de realizar como mínimo 4 mesas al año como lo establece el *Capítulo 3º Funcionamiento del SIGAM, Artículo 25º De la Periodicidad de las Sesiones, Literal c) Mesas SIGAM* establecidas en el *Acuerdo Municipal No. 033-216*, teniendo en cuenta que, solo se evidencia la realización de una (1) *Mesa de Trabajo – Coordinación General del SIGAM – Revisión Datos e Indicadores del OAM-Proceso Gestión Integral del Recurso Hídrico* y dejando como soporte el acta No. 22; es de anotar que, la mesa no refleja la socialización de las inversiones anuales relacionadas con el aseguramiento hídrico de la Cuenca del Río Otún en el municipio y la región . En consecuencia no se generaron recomendaciones para dar cumplimiento al Plan Maestro de Aseguramiento Hídrico en Pereira.

En cuanto al rol de coordinador asignado para la empresa Aguas y Aguas en el Acuerdo 033 del 2016, está encargada de dirigir y coordinar las funciones de la mesa y recopilar la información de gestión ambiental generada para reportar a la Coordinación General del SIGAM. Adicionalmente, los coordinadores deben reportar directamente la información al Observatorio Ambiental Municipal. Lo anterior muestra debilidades en el cumplimiento al sistema de Gestión Ambiental y los lineamientos estratégicos para los que fue acordado.

Si bien es cierto durante la ejecución de la auditoria el Ente de Control evidenció las acciones y los resultados obtenidos en materia del recurso hídrico que otorga continuidad a los procesos rutinarios de seguridad hídrica y protección de la Cuenca en el Municipio de Pereira, en consideración a las sustentaciones otorgadas por la empresa en el Derecho de Contradicción ejercido, las



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
 MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
 FISCALIZACIÓN AEF**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 16 de 37

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

debilidades detectadas se centran en la falta de acatamiento puntuales en las disposiciones descritas y la obligatoriedad que poseen los diferentes responsables en materia ambiental para los fines que fueron expedidos los Acuerdos Municipales los cuales guardan relación directa y tienen como fin establecer normas y directrices para la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales a partir de la articulación de los diferentes actores que integran el Municipio de Pereira, en conjunto con la promoción de la participación ciudadana.

➤ **Predios para Conservación Recurso Hídrico**

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P ha llevado a cabo diversas acciones de conservación, incluyendo compra de predios, reforestación y restauración de ecosistemas, en promedio de 18.000 hectáreas de protección en el total del territorio de la cuenca abastecedora. Es importante señalar que para la vigencia 2024, no se adelantó compra de predios, no obstante, la empresa lo contempla como uno de los retos a futuro para la protección de la Cuenca Alta como bien lo socializaron en el informe de gestión de la vigencia 2024.

La empresa a lo largo del tiempo ha realizado inversiones importantes en la compra de predios para la actualización del balance hídrico, conservación y protección, permitiendo a su vez, identificar fuentes alternas para el abastecimiento de agua potable. Lo anterior, como parte de las estrategias de armonización del Plan Maestro de Aseguramiento Hídrico, en los municipios de Pereira, Santa Rosa de Cabal y Salento. Como se muestra a continuación:

➤ **Municipio de Pereira**

NOMBRE Y DIRECCION DEL INMUEBLE	FICHA CATASTRAL	ÁREA DEL PREDIO
LA MARIANELA PEREIRA (SECTOR EL CEDRAL) - CABAÑA SINDICATO SINTRAEMSDES	00-08-0009-0026-000	160 CUADRAS
FINCA LA CARMELA LA FLORIDA LOTE 1(LA PRESENTE MATRICULA INMOBILIARIA SE ABRIÓ CON BASE A 290-134746)	00-08-0008-0243-000	1,660,89 M2
BOCATOMA PRINCIPAL VIA ALTERNA A LA FLORIDA	00-008-0001-0140-000	3.081 M2
LA PALMA LOTE 1 SECTOR PARAJE SAN JOSE UNA FINCA TERRITORIAL	00-08-0006-0083-000	74,679 M2
MESONES	01-08-0010-0001-003	85 HECTAREAS



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
 MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
 FISCALIZACIÓN AEF**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 17 de 37
--------------	------------	-----	--------------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

LOTE LA PALMA SECTOR SAN JOSE	00-08-0006-0077-000	AREA 1.897 M2
-------------------------------	---------------------	---------------

**Cuadro No. 3 Predios Pereira. Fuente: listado predios cuenca Río Otún- Aguas y Aguas**

➤ **Santa Rosa de Cabal**

NOMBRE Y DIRECCION DEL INMUEBLE	FICHA CATASTRAL	ÁREA DEL PREDIO
BEIRA	00-06-0003-0577-000	190 HECTÁREAS
PARQUE NATURAL DE LOS NEVADOS PIERNA DE MARIA	00-06-0003-0390-000	100 HECTÁREAS
PARQUE NATURAL DE LOS NEVADOS SEPULCRO 2	00-06-0003-0390-000	50 CUADRAS
PARQUE NATURAL DE LOS NEVADOS EL DIAMANTE O EL BOSQUE	00-06-0003-0390-000	20 CUADRAS
PARQUE NATURAL DE LOS NEVADOS EL REFLEJO	01-06-0003-0390-000	50 HECTÁREAS
PARQUE NATURAL DE LOS NEVADOS EL SEPULCRO 1	01-06-0003-0390-000	300 HECTÁREAS
PARQUE NATURAL DE LOS NEVADOS FINCA LA ITALIA	00-06-0003-0390-000	512,000 M2
PARQUE NATURAL DE LOS NEVADOS LA ALBANIA	00-06-0003-0390-000	15 HECTÁREAS
PARQUE NATURAL DE LOS NEVADOS LA CARMELITA A	00-06-0003-0390-000	12 CUADRAS
PARQUE NATURAL DE LOS NEVADOS LA CARMELITA B	00-06-0003-0390-000	6 ALMUDES
PARQUE NATURAL DE LOS NEVADOS LA CARMELITA C	00-06-0003-0390-000	12 CUADRAS
PARQUE NATURAL DE LOS NEVADOS LA COMINERA	00-06-0003-0390-000	300 CUADRAS
PARQUE NATURAL DE LOS NEVADOS LAS DANTAS	00-06-0003-0390-000	80 CUADRAS
PARQUE NATURAL DE LOS NEVADOS MEJORAS CORTADERAL	00-06-0003-0390-000	64,000 M2
PARQUE NATURAL DE LOS NEVADOS MONTERREY 1	00-06-0003-0390-000	60 CUADRAS
PARQUE NATURAL DE LOS NEVADOS MONTERREY 2	00-06-0003-0390-000	50 CUADRAS
PARQUE NATURAL DE LOS NEVADOS RIO BARBOBERLIN LAS MULAS	00-06-0003-0390-000	30 CUADRAS
PARQUE NATURAL DE LOS NEVADOS RIO BARBO	00-06-0003-0390-000	50 CUADRAS



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 18 de 37
--------------	------------	-----	--------------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

NOMBRE Y DIRECCION DEL INMUEBLE	FICHA CATASTRAL	ÁREA DEL PREDIO
PARQUE NATURAL DE LOS NEVADOS LAS DANTAS 1	00-06-0003-0390-000	50 HECTAREAS
PARQUE NATURAL DE LOS NEVADOS LAS DANTAS 2	00-06-0003-0390-000	80 CUADRAS
PARQUE NATURAL DE LOS NEVADOS LAS MULAS	00-06-0003-0390-000	3,200 M2
BUENOS AIRES	00-06-0003-390-000	80 CUADRAS
LA MARIANELA SANTA ROSA DE CABAL	00-06-0003-0576-000	160 CUADRAS
YARUMAL LA CUENCA	00-06-0003-0575-000	25 HECTAREAS
LA MIRANDA	00-06-0003-0346-000	185 HECTAREAS
DOIMA	00-06-0003-0344-000	80 HECTAREAS
PLAYA RICA	00-06-0003-0330-000	34 HECTAREAS 4,450 M2
LA MORENA	00-06-0003-0332-000	35 HECTAREAS
EL ROSAL	00-06-0003-0328-000	7 HECTAREAS
SAN JOSE LOTE FINCA LA AURORA	00-06-0003-0373-000	10 HECTAREAS 5100 M2
AGUA CLARA SECTOR SAN JOSE	00-06-0003-0371-000	13 HECTAREAS 452 M2
LA CUENCA CALIMA	00-06-0003-0345-000	5 HECTAREAS
PARAJE CALLEJONES SAN JOSÉ	00-06-0003-0433-000	6 HECTAREAS 3000 M2
EL REFUGIO	00-06-0003-0377-431	50 HECTAREAS
ASTURIAS, LOS ALPES, LAS MESITAS, MEJORAS PARAJE SAN JOSÉ, LAS CAMELIAS.	00-06-0003-0390-000	2 HECTAREAS
LAS CAMELIAS 1	00-06-0003-0390-000	2 HECTAREAS 5500 M2
LAS CAMELIAS 2	00-06-0003-0390-000	15 CUADRAS
LAS CAMELIAS 3	00-06-0003-0390-000	60 CUADRAS
LAS CAMELIAS 4	00-06-0003-0390-000	5 CUADRAS
LAS MESITAS 1	00-06-0003-0390-000	10 CUADRAS
LOS ALPES	00-06-0003-0390-000	10 CUADRAS
MESITAS 2	00-06-0003-0390-000	25 CUADRAS
EL COFRE	00-06-0003-0390-000	100 HECTAREAS
LA CASCADA	00-06-0003-0390-000	300 HECTAREAS
LA CABAÑA	00-06-0003-0390-000	250 CUADRAS
PREDIO LISBRAN VDA SAN JOSE MUNICIPIO	00-06-0003-0250-000	375 HECTAREAS
FINCA AGUA BONITA VDA EL BOSQUE	00-08-0243-000	50 HECTAREAS
FINCA BALSORA O SAN JOSE PARAJE CORTADERAL	00-06--0003-0380-000	50% DEL PREDIO
MEJORAS FINCA RURAL TOLDA FUERTE (MEJORA EN PREDIO AJENO)	00-06-0003-0398-000	50 HECTAREAS



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 19 de 37
--------------	------------	-----	-----------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

NOMBRE Y DIRECCION DEL INMUEBLE	FICHA CATASTRAL	ÁREA DEL PREDIO
FINCA RURAL, UBICADA EN SAN JOSE, JURISDICCION DE SANTA ROSA	00-06-0003-0390-000	10 HECTAREAS 5000 METROS
LOTE PARAJE DE SAN JUAN	00-06-0003-0345-000	1 HECTAREA Y MEDIA
FINCA BUENOS AIRES, VEREDA EL BOSQUE	00-08-0010-002-001	191 CUADRAS
"EL PARAMO" PARAJE DE RIO ARRIBA Y/O "EL CEDRAL"	6000000030390000000	5,000 m2
VEREDA LAS MANGAS BOCATOMA EL TRIANGULO - BOCATOMA NUEVO LIBARE	00-06-0003-0690-000	5,000 m2

**Cuadro No. 4 Predios Santa Rosa de Cabal. Fuente: listado predios cuenca Río Otún- Aguas y Aguas**

➤ **Salento**

NOMBRE Y DIRECCION DEL INMUEBLE	FICHA CATASTRAL	ÁREA DEL PREDIO
EL ROCIO SALENTO QUINDIO	00-00-0002-0016-000	51 HECTAREAS 2000 M2
LOTE BOQUERON Y EL HOYO DOS LOTES ENGLOBALADOS EN UNO SOLO SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO	00-00-0002-0104-000	10 HA

**Cuadro No. 5 Predios Salento. Fuente: listado predios cuenca Río Otún- Aguas y Aguas**

Lo anterior muestra, que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira, cuenta con un área de predios comprados con el objetivo de proteger el recurso hídrico, específicamente la Cuenca del Río Otún, área de suma importancia en el Eje Cafetero, tanto por su valor ecológico, como por su función en el abastecimiento de agua, atravesando principalmente los municipios de Santa Rosa de Cabal y Pereira y aunque no atraviesa al municipio de Salento, sí tiene una relación importante con la cuenca alta del río, debido a su ubicación en el Parque Nacional Natural Los Nevados y la conexión ecológica e hídrica que comparte con este sistema.

En el marco de los principios de sostenibilidad ambiental y eficiencia en el uso de los recursos naturales, Aguas de Pereira S.A. E.S.P. plantea como *Objetivo Estratégico OE -14* un modelo de economía circular en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. La economía circular es un modelo de gestión que busca cerrar los ciclos de los recursos naturales, reduciendo al máximo la generación de residuos y promoviendo el uso eficiente, responsable y sostenible de los materiales y recursos. A diferencia del modelo lineal tradicional de “extraer–usar–desechar”, la economía circular propone reducir, reutilizar, reciclar y regenerar.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
---------------	--------------	----------------	----------------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 20 de 37
--------------	------------	-----	--------------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

La aplicación de este modelo permite mejorar la eficiencia operativa, disminuir costos, proteger las fuentes hídricas y posicionar a la empresa como líder en responsabilidad ambiental y adaptación al cambio climático. Además, fortalece la relación con la comunidad, promueve la educación ambiental y asegura el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Economía Circular, la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible y los principios de desarrollo sostenible exigidos por la normativa ambiental vigente.

### **Formatos Gestión Ambiental–SIA Contralorías.**

La Empresa Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP, registró la rendición de la Cuenta Anual Consolidada vigencia fiscal 2024, mediante la plantilla 202413, no obstante dicha rendición presentó debilidades en algunos formatos incluyendo los formatos de gestión ambiental, razón por la cual la Contraloría Municipal de Pereira, le autorizó rendir nuevamente aquellos formatos que presentaron observaciones en la rendición inicial mediante la plantilla 202486 en mayo 15 de 2025, reiterándose falencias en la información reportada en los formatos F16 y F16A relacionadas con la gestión ambiental; a pesar que el 06 de mayo de 2025 en las instalaciones de la Contraloría Municipal, se sostuvo una reunión con la finalidad de aclarar dudas sobre la información rendida incluidos los formatos ambientales. A pesar de la sustentaciones otorgadas por la empresa en el derecho de contradicción, es menester aclarar, el Ente de Control no cuestiona las acciones programadas y ejecutadas para la vigencia 2024 del Plan Maestro de Seguridad Hídrica, a saber que fue objeto de evaluación en la presente AEF, sin embargo se debe tener en cuenta que la información reportada en la rendición anual de la cuenta, es la fuente primaria de información de esta territorial y es línea base para el fenecimiento de la cuenta en cumplimiento de la Resolución N°025 de enero 17 de 2025, *“Por medio de la cual se reglamenta la Rendición de Cuenta en Línea y presentación de informes para los sujetos, agregados y objetos de control de la Contraloría Municipal de Pereira”*.

### **3. CONCLUSIONES SOBRE LOS OBJETIVOS**

**Objetivo No. 1:** Evaluar el cumplimiento de la Gestión Ambiental adelantada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. ESP, en relación con



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 21 de 37
--------------	------------	-----	--------------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

la conservación de los Recursos Hídricos, según lo establecidos en la normativa ambiental vigente.

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la actuación especial de fiscalización adelantada, conceptúa que la gestión ambiental y las actividades desarrolladas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP, cumple con actividades ambientales encaminadas a la conservación Recursos Hídricos en el Municipio de Pereira para la vigencia evaluada, de acuerdo al plan de inversiones para el desarrollo del Plan Maestro de Seguridad Hídrica. Sin embargo presenta deficiencias en el cumplimiento de las disposiciones de trata los Acuerdos Municipales No. 33 de 2016 y No. 21 de 2022, detallados en el numeral 6 del presente informe.

Así mismo, presenta incumplimiento al Objetivo Estratégico OE-14 – Gestionar Un Modelo de Economía Circular en la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico y debilidades en la matriz de aspectos e impactos ambientales de la empresa.

**Objetivo No. 2:** Emitir concepto sobre el control fiscal interno en el proceso evaluado a los sujetos.

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la actuación especial de fiscalización adelantada, atribuye un resultado **Favorable** para la vigencia 2024, en concordancia con la calificación obtenida en *el PT 03 AEF-Characterización de Riesgos y Controles*.

#### 4. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la Actuación de Fiscalización adelantada, conceptúa que la gestión ambiental evaluada en concordancia con el alcance de la auditoria, es con **Observaciones**. No obstante, la Inversión destinada para la conservación de recursos hídricos de la Empra de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A ESP cumple con el objetivo general de la presente AEF.

#### 5. CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la actuación de fiscalización adelantada, conceptúa que el Control Fiscal Interno relacionado con



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO                      FECHA                      VERSIÓN                      PÁGINAS

FO 1.3.2-121              01.02.2025              2.0                      Página 22 de 37

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

la Inversión destinada para la conservación de recursos hídricos en el Municipio de Pereira por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira, es **Efectivo** toda vez que los controles aplicados por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP, en pro del objetivo general de la presente auditoria, mitigan los riesgos determinados por la auditoria, de acuerdo a la calificación obtenida en el *PT 03 AEF Caracterización de Riesgos y Controles*.

## 6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente actuación especial de fiscalización y una vez analizadas las respuestas otorgadas en el derecho de contradicción ejercido por la empresa, en el Modelo 12-PF Ayuda memoria, se establecen un total de cuatro (4) hallazgos de carácter administrativo, para ser incluidos en plan de mejoramiento para su posterior seguimiento, como se relacionan a continuación:

### CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE LA AEF

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos	4	-
2. Disciplinarios	-	-
3. Penales	-	-
4. Fiscales	-	-
5. Sancionatorio Fiscal	-	-

### HALAZGO ADMINISTRATIVO No. 1: FALENCIAS EN LA RENDICIÓN DE LOS FORMATOS F16 y F16A GESTIÓN AMBIENTAL - SIA CONTRALORIAS.

**Condición:** En la revisión de la segunda Rendición de Cuenta Anual consolidada vigencia fiscal rendida 2024, habilitada mediante plantilla 202486 - SIA CONTRALORIAS, se reiteran falencias en la información reportada en los formatos F16 y F16A en relación con la gestión ambiental adelantada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. ESP así:

Formato	Nombre	Observación
F16	Ejecución de Proyectos Ambientales	El sujeto de control, rinde el 15 de mayo del 2025 mediante la plantilla 202486 el formato el formato F16 en ceros, adicional registran otro archivo en formato Excel denominado: <i>anexo 1</i> formato F16 en el cual no se evidencia toda la información requerida por este ente de control. La empresa dejó de rendir la siguiente



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 23 de 37
--------------	------------	-----	--------------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

		información: Origen de los Recursos, Valor Total del Proyecto, Valor Programado en la Vigencia Rendida, Valor Ejecutado en la Vigencia Rendida, Valor de Obras Mitigación, Documentos Soporte y Observaciones generando información insuficiente para evaluar integralmente los proyectos ambientales que desarrollo la empresa en la vigencia 2024..
<b>F16A</b>	<b>Ejecución de acciones Ambientales</b>	El sujeto de control, rinde el 15 de mayo del 2025 mediante la plantilla 202486, se evidencia que no se relacionaron la totalidad de las acciones ambientales programadas y ejecutadas desarrolladas por la empresa en la vigencia 2024, solo algunas. Lo anterior sustentado en la fase de ejecución de la presente AEF. No se rindieron acciones concernientes con los proyectos empresariales: Fuentes alternas, Gestión inteligente de la información del recurso hídrico, abastecimiento alternativos de agua subterránea, observatorio de agua, Ruta para la gestión de la innovación y todos por el agua, los cuales son los alcances evaluados en la presente auditoria; es de anotar que existen otras actividades relacionadas con otros proyectos que de igual manera desarrolla la empresa y no se ven reflejadas en la rendición de la cuenta en el formato ambiental
	<b>Anexo: Plan de Gestión ambiental.</b>	La empresa anexa un documento denominado <i>LISTA DE CHEQUEO APROBACIÓN PLAN MANEJO AMBIENTAL OBRAS Y OTRAS ACTIVIDADES</i> , el cual no describe la gestión ambiental de la empresa.

**Cuadro No. 6 información rendida en formatos ambientales Fuente: Rendición de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. ESP - SIA Contralorías.**

### **Respuesta Sujeto de Control**

*“(…) En consideración de la Observación 1, formato F16a, se expone que las acciones programadas en el Plan Maestro de Seguridad Hídrica adoptado por el Concejo Municipal como el referente para el municipio de Pereira, implica la articulación de los esfuerzos según las capacidades locales, regionales y nacionales de los actores involucrados, destacando que Aguas y Aguas es solo uno de los participantes. En este sentido, la disponibilidad de los recursos que Aguas y Aguas apropio para invertir en el aseguramiento del recurso hídrico, ascendió a la suma de 1.102.386.365 millones de pesos durante la vigencia 2024. Por lo tanto, se confirma que las acciones priorizadas y programadas para el año 2024 que contribuyen al cumplimiento del Plan Maestro de Seguridad Hídrica, sí fueron relacionadas en el reporte Formato F16 A Plantilla 202486 del 15 de mayo*



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 24 de 37
--------------	------------	-----	--------------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

del 2025, en la columna A (C) Acciones Ambientales Programadas, en las filas 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Asimismo, las inversiones reportadas de manera adicional, responden a las actuaciones relacionadas con las obras ejecutadas durante el año referido para acueducto y alcantarillado. Aunado en lo anterior, se tiene que sí se rindieron la totalidad de las acciones que desde Aguas y Aguas aportaron a las fuentes alternas, la gestión inteligente de la información del recurso hídrico, el observatorio de agua, la ruta para la gestión de la innovación y todos por el agua (...)"

## Segunda Parte

"(...) En consideración de la Observación 1, formato F16, se expone que, se diligenció la versión usada con anterioridad, de igual forma se manifiesta que la información está disponible para ser presentada si ustedes lo permiten, en los términos que lo requieran. En consideración de la Observación 1, Anexo: Plan de Gestión ambiental, a continuación se explica que la empresa **Aguas y Aguas de Pereira** no cuenta actualmente con documento específico denominado "Plan de Gestión Ambiental", sus veces en empresa se representan por el **Sistema de Gestión Ambiental (SGA)**.

Si bien un Plan de Gestión Ambiental (PGA) es un documento técnico que establece acciones, medidas y programas que una empresa, proyecto o institución debe implementar para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales negativos derivados de sus actividades, la empresa Aguas y Aguas de Pereira no cuenta actualmente con un documento específico denominado "Plan de Gestión Ambiental".

En su lugar, la empresa dispone de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA), en el cual se integran y desarrollan todos los componentes que normalmente conformarían un PGA. Este sistema cumple con los objetivos y lineamientos establecidos para una adecuada gestión ambiental.

A continuación, se describe el Sistema de Gestión Ambiental - SGA, el cual actúa como sustituto del PGA:

**Sistema de Gestión Ambiental según NTC ISO 14001:2015** El Sistema de Gestión Ambiental, según la ISO 14000, es la parte del Sistema Integrado de Gestión usada para gestionar los aspectos e impactos ambientales, cumplir los requisitos legales ambientales y otros requisitos y abordar los riesgos y oportunidades. Los SGA han sido implementados a nivel mundial en múltiples empresas de variedad de sectores económicos, siendo concebidos como turas



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 25 de 37
--------------	------------	-----	--------------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

*para identificar y manejar sistemáticamente los aspectos e impactos ambientales generados en los procesos productivos. En Aguas y Aguas de Pereira se concibe el SGA como un conjunto de componentes orientados a cumplir los objetivos y metas de la política ambiental establecida por la alta dirección de la empresa, en cabeza de su Junta Directiva y Comité de Gerencia. A continuación, se presenta un esquema gráfico del SGA se visualiza los componente básicos del SGA: Planeación (Política Ambiental), Recursos (humanos, técnicos, financieros, físicos), Estructura Organizacional (roles y cargos, responsabilidades y liderazgos y funciones y competencias) Procesos (Subprocesos, procedimientos y actividades) y Desempeño Ambiental (objetivos, indicadores y metas) (...)*. El sujeto de control adjunta una imagen en la página 3 del derecho de contradicción)

### **Análisis Derecho de Contradicción**

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P, otorga respuesta a la presente observación en dos fracciones las cuales se analizan así: Con respecto al formato F16A, la empresa manifiesta que “(...) *Por lo tanto, se confirma que las acciones priorizadas y programadas para el año 2024 que contribuyen al cumplimiento del Plan Maestro de Seguridad Hídrica, sí fueron relacionadas en el reporte Formato F16 A Plantilla 202486 del 15 de mayo del 2025, en la columna A (C) Acciones Ambientales Programadas, en las filas 2, 3, 4, 5, 6 y 7(...)*”. Respeto a lo anterior, es menester aclarar que, lo anterior no guarda coherencia con la realidad evidenciada en el formato rendido, toda vez que en las filas 2 y 3 la empresa registra información relacionada con los proyectos de la empresa, donde estos deben ser registrados en el formato F16. Por otro lado, en las filas 4, 5, 6, 7 y 8 solo registran “*pagos ante la autoridad ambiental*” y “*tasas por utilización de agua de las fuentes hídricas*”, cuando es bien sabido que en este formato se debe registrar la totalidad de las acciones ambientales programas y ejecutas por la empresa en la vigencia evaluada, teniendo en cuenta que la Empresa por su misionalidad, desarrolla diferentes proyectos y ejecuta acciones ambientales relacionadas con Acueducto y Alcantarillado.

En cuanto al formato F16 este no fue rendido con la suficiencia de la información, inclusive en la segunda rendición en la plantilla 202486 de mayo 15 de los corrientes, teniendo en cuenta que dicha rendición, fue posterior a la mesa de trabajo realizada entre el Ente de Control y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, cuyo fin fue aclarar dudas sobre la información contenida en los formatos de la rendición anual de la cuenta, realizada el día 06 de mayo de 2025 en las instalaciones de la Contraloría Municipal.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 26 de 37
--------------	------------	-----	--------------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

Lo anterior no subsana lo evidenciado por el ente de control durante el desarrollo de la auditoria y no es procedente una reapertura de la plataforma SIA Contralorías, teniendo en cuenta que la empresa tuvo la oportunidad de realizar la rendición de la cuenta en dos ocasiones. Por lo anterior, la observación se eleva a condición de **hallazgo con connotación administrativa**, para ser incluida en plan de mejoramiento.

**Criterio:** Resolución No. 025 de enero de 2025 “*Por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuenta en línea y presentación de informes para los sujetos, agregados y objetos de control de la Contraloría Municipal de Pereira*”. - Artículo 17 Contenido de la cuenta

**Causa:** Debilidades de control y consolidación de información que no permiten advertir oportunamente el problema.

**Efecto:** Inefectividad en el trabajo y la consolidación de la información ambiental rendida ocasionando falencias de calidad en la rendición de la cuenta de los formatos ambientales.

**HALAZGO ADMINISTRATIVO No. 2: INCUMPLIMIENTO DE ACCIONES - ACUERDO 21 DE 2020. “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA EL ASEGURAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”.**

**Condición:** la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP, vinculado desde el nivel municipal como actor de la Mesa de Recurso Hídrico del Sistema Municipal de Gestión Ambiental–SIGAM, no ejecutó en su totalidad las acciones descritas de que trata el Artículo 4° del Acuerdo 21 “*Por medio del cual se Establecen Disposiciones para el Aseguramiento del Recurso Hídrico en el Municipio De Pereira*” así:

- Reunirse trimestral y extraordinariamente-cuando lo definan- para socializaciones, intercambios y acuerdos requeridos para el cumplimiento del Plan Maestro de seguridad Hídrica 2020-2045.
- Los integrantes de la Mesa de Trabajo están convocados a presentar y socializar las inversiones anuales que en virtud de sus funciones y cumplimiento de sus competencias estén incluidas en los respectivos planes de acción institucionales, y que tengan relación con el



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 27 de 37
--------------	------------	-----	--------------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

aseguramiento hídrico de la Cuenca del Río Otún en el municipio y la región.

- Generar las recomendaciones para las instituciones vinculadas a la mesa de trabajo acerca de las prioridades de inversión interinstitucional para dar cumplimiento al Plan Maestro de Aseguramiento Hídrico en Pereira, las cuales quedarán consignadas en el acta de la reunión, para su posterior seguimiento.

Estas acciones no se desarrollaron conforme a lo estipulado en la normatividad, a través de la mesa SIGAM, toda vez, que solo se evidencia una (1) mesa en la vigencia 2024 y en el acta producto de dicha mesa de trabajo, no se refleja la socialización de las inversiones anuales relacionadas con el aseguramiento hídrico de la Cuenca del Río Otún en el municipio y la región y en consecuencia no se generaron recomendaciones para dar cumplimiento al Plan Maestro de Aseguramiento Hídrico en Pereira.

### **Respuesta Sujeto de Control**

*"(...) Acorde con la condición que vincula a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP, desde el nivel municipal como actor de la Mesa de Recurso Hídrico del Sistema Municipal de Gestión Ambiental-SIGAM, esta se encuentra sujeta a lo definido en el Acuerdo 21 de 2020, donde La Empresa ha atendido debidamente a las citaciones del SIGAM, órgano articulador de dicha mesa. Si bien solo se citó a La Empresa por parte del SIGAM a una mesa de trabajo para la vigencia 2024, esto no implica, tal como se afirma en la observación de la Contraloría, la no ejecución de la totalidad las acciones descritas en el Artículo 4o del Acuerdo 21 "Por medio del cual se Establecen Disposiciones para el Aseguramiento del Recurso Hídrico en el Municipio de Pereira"; por lo tanto relacionamos a continuación acciones específicas conexas al cumplimiento de las obligaciones: "Presentar y socializar las inversiones anuales que en virtud de sus funciones y cumplimiento de sus competencias estén incluidas en los respectivos planes de acción institucionales, y que tengan relación con el aseguramiento hídrico de la Cuenca del Río Otún en el municipio y la región" y "Generar las recomendaciones para las instituciones vinculadas a la mesa de trabajo acerca de las prioridades de inversión interinstitucional para dar cumplimiento al Plan Maestro de Aseguramiento Hídrico en Pereira, las cuales quedarán consignadas en el acta de la reunión, para su posterior seguimiento". Para la vigencia 2024 se definieron las fuentes alternas para el abastecimiento futuro de la ciudad, como resultado de los estudios de "ACTUALIZACIÓN DEL*



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 28 de 37
--------------	------------	-----	-----------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

*BALANCE HÍDRICO DE LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, DOSQUEBRADAS, CARTAGO, LA VIRGINIA, MARSELLA Y SANTA ROSA DE CABAL", desarrollados mediante Contrato No. 100 de 2023 suscrito con la firma Servicios Hidrogeológicos Integrales SAS - SHI, destacándose las siguientes:*

- *Río Consota - Confluencia con la quebrada Mesa, Q95: 316 L/seg*
- *Quebrada El Caucho, Q95: 168 L/seg*
- *Quebrada La Cristalina-Caucho, Q95: 1.248 L/seg*
- *Quebrada Tinajas (Cundina), Q95: 512 L/seg*
- *Embalse San Eugenio, QRegulación: 3.0 m3/seg, para abastecimiento de Santa Rosa-*
- *Dosquebradas-Pereira-La Virginia*
- *Embalses de regulación en río Otún, no son fuente alterna, pero se requieren para*
- *regular caudales en fuente de abastecimiento actual.*
- *Aguas subterráneas, como potencial complementario, pendiente por definir oferta hídrica una vez se efectúen estudios de prospección respectivos*

*Aguas y Aguas de Pereira actualiza cada cinco (5) años los estudios de "BALANCE HÍDRICO DE LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, DOSQUEBRADAS, CARTAGO, LA VIRGINIA, MARSELLA Y SANTA ROSA DE CABAL", la última versión se culminó en el año 2024.*

*De acuerdo con dichos estudios se definieron las fuentes hídricas alternas y complementarias para la ciudad referidas en el descrito anterior, siendo necesario acometer en el corto plazo los estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseños detallados, para priorizar la cronología de entrada en ejecución de dichos proyectos acorde con la demanda hídrica que se vaya requiriendo en el tiempo para la ciudad, se estiman los siguientes momentos de actuación, para los proyectos de fuentes alternas y complementarias en el corto plazo, de los cuales indicamos el año previsto para su entrada en funcionamiento, acorde con los resultados de los estudios de factibilidad, según Sesión No.6 de Junta Directiva, celebrada el 24 de Junio de 2024:*

- *POZO SGC PUERTO CALDAS (Abastecimiento Sector Puerto Caldas, redundancia sistema existente): 2027*
- *POZO SGC PLAZA DE FERIAS DE CERRITOS (Abastecimiento Sector Tablazo): 2028*
- *POZO GALICIA (Abastecimiento Estación Villegas Cerritos): 2028*



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 29 de 37

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

- POZO CAIMALITO (Abastecimiento sector Caimalito): 2029
- EMBALSES DE REGULACIÓN RIO OTUN: 2031
- QUEBRADA LA CRISTALINA - EL CAUCHO: 2031

*En materia de gestión del recurso hídrico, para la vigencia 2024, la Empresa dio continuidad a sus procesos rutinarios de seguridad hídrica, acorde con las funciones establecidas de forma específica en el Departamento de Seguridad Hídrica adscrito a la Subgerencia de Operaciones a saber:*

*Participación en los Consejos de Cuenca de los ríos Otún y La Vieja, como ejercicio de gobernanza territorial.*

*Caracterización de nodos de calidad de agua en la cuenca alta del río Otún, tarea de orden preventivo permanente para garantizar la calidad de agua cruda previo proceso de potabilización.*

*Estudios Limnológicos en las cuencas de los ríos Otún y Consota y quebradas afluentes. Monitoreo Isotópico en escala altitudinal desde los 4000msnm a los 900 msnm Monitoreo permanente de variables Hidroclimatológica en la cuenca del río Otún, a través de estaciones con transmisión en tiempo real, instrumentación fundamental para la operación del sistema de acueducto de la ciudad. Adicionalmente, como es de conocimiento de la Contraloría municipal de Pereira, esta Empresa cumple las funciones propias de los prestadores de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, no es autoridad y en principio no está legitimada para participar en este tipo de investigaciones ambientales.*

*Sin embargo, Aguas y Aguas de Pereira, desde su función de protección y conservación de las fuentes abastecedoras de la región, efectúa constantemente acciones de inspección y vigilancia de predios estratégicos localizados sobre cuencas abastecedoras y zonas de recarga de acuíferos, reportando de forma permanente a las autoridades territoriales, ambientales y de policía, las diferentes infracciones sobre los recursos naturales, y socializando a los entes de control sobre dichas anomalías (se adjunta presentación del Foro citado por la Contraloría Municipal de Pereira sobre el Estado de los Recursos Naturales en el municipio de Pereira, Septiembre 25 de 2024, Parte 3; y donde además se relacionan aspectos de los dos anteriores numerales).*

*Como conclusión general de dicho ejercicio efectuado en los corregimientos de La Bella, La Florida y las Veredas Unidas del Sur de Santa Rosa de Cabal, se observa la pérdida de Gobernabilidad por parte de la institucionalidad que tiene a su cargo la autoridad y el control directo sobre esta problemática.*



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 30 de 37
--------------	------------	-----	--------------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

*De estas actuaciones irregulares, por la alta urbanización sobre el suelo rural de la cuenca alta del río Otún, y que además se viene presentando en toda la zona rural del municipio de Pereira, se derivan problemáticas críticas a saber, acorde con los siguientes tópicos:*

*SEGURIDAD HÍDRICA: dada la impermeabilización de los suelos y pérdida de coberturas vegetales por las construcciones, se pierde la capacidad de infiltración de agua en el suelo y de recarga de acuíferos, en detrimento de la oferta hídrica local y regional. La distribución dispersa y sin planificación de la gran cantidad de viviendas que se vienen construyendo en zona rural genera demandas de agua no previstas, así como la necesidad de otros servicios básicos como energía, gas, aseo, entre otros, cuyo costo de cobertura a dichos sectores dispersos termina siendo muy alto.*

*SEGURIDAD ALIMENTARIA: Las altas densidades de construcción de nuevas viviendas en zona rural tienen por efecto la pérdida de suelo apto para la agricultura y actividades agropecuarias en general, en detrimento de la producción y la economía local, y por ende del autoabastecimiento de alimentos, generando dependencia de otras regiones e incrementando costos de productos prioritarios de la canasta familiar.*

*SALUD PÚBLICA: La gran cantidad de viviendas nuevas requieren de agua potable y saneamiento básico, situación que por su dispersión geográfica le genera al municipio grandes costos en la prestación de estos servicios, además de una sobre demanda de agua en las fuentes hídricas ya agotadas per sé por los acueductos rurales existentes.*

*Actualmente se han detectado varios problemas de inadecuada disposición de residuos sólidos, generadores de vectores transmisores de enfermedades; y mala disposición de residuos líquidos, siendo estos descargados directamente sobre los suelos o sobre fuentes abastecedoras de acueductos rurales (Por ejemplo en la cuenca alta de la quebrada La Bella varias viviendas descargan sus aguas residuales directamente a este cuerpo de agua, el cual aguas abajo tiene dos bocatomas de acueductos rurales: El Chocho y Charco Hondo); fuente potencial de enfermedades de origen hídrico.*

*GESTIÓN DE RIESGO: Dada la alta fragmentación del suelo rural, se generan descargas de efluentes de aguas residuales dispersos y con alta densidad, los cuales actúan en suma sobre suelos con patologías geotécnicas previamente conocidas, y con estados de erosión avanzados por actividades antecesoras de ganadería extensiva y sobre-explotación agrícola, conformándose suelos*



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 31 de 37
--------------	------------	-----	--------------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

*fácilmente deleznable lo que puede generar sucesos de remoción en masa frecuentes. De igual forma la impermeabilización de la cuenca por efecto de estas construcciones no planificadas influye directamente en procesos de escorrentía con altos caudales e impactos erosivos sobre laderas y de torrencialidad en cauces y riberas, con alto riesgo de avalanchas e inundaciones. (...)*

### **Análisis Derecho de Contradicción**

Una vez analizada la respuesta otorgada por la empresa, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

Si bien es cierto, durante la ejecución de la auditoría el Ente de Control evidenció las acciones y los resultados obtenidos en materia del recurso hídrico que otorga continuidad a los procesos rutinarios de seguridad hídrica y protección de la Cuenca, las cuales fueron referenciadas en el presente informe; no menos cierto resulta el hecho, de que también se observa el incumplimiento del núcleo central de la observación, lo cual hace reprochable el no acatamiento de la periodicidad (trimestral) no menor a cuatro veces en el año, donde se debe hacer seguimiento integral a las disposiciones para el aseguramiento del Recurso Hídrico en el Municipio de Pereira, poniendo de presente las acciones desarrolladas en éste sentido y a su vez, donde se establezcan compromisos y generar recomendaciones para dar cumplimiento al Plan Maestro de Seguridad Hídrica. Es por ello que, se hace necesario que el sujeto de control de cumplimiento integral al Acuerdo 21 del 2020 y se lleven a cabo las reuniones trimestrales de que trata el artículo 4°, no solamente cuando sea invitado, sino en acatamiento integral a las disposiciones normativas del acuerdo, para los fines pertinentes que fue creado.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la respuesta otorgada por el sujeto de control, la observación se eleva a la condición de **hallazgo con connotación administrativa y se desestima la presunta connotación disciplinaria**, para ser incluida en plan de mejoramiento para posterior seguimiento.

**Criterio:** Acuerdo 21 de 2020 “*por medio del cual se establecen disposiciones para el aseguramiento del recurso hídrico en el municipio de Pereira*”- Artículo 4. *Acciones que se desarrollarán en la mesa SIGAM de Aseguramiento Hídrico.*  
Acuerdo Municipal 033 de 2016 “*Por medio del cual se adopta la Política Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental para el municipio de Pereira y se deroga el Acuerdo 038 de 2009.*”- Artículo 23° *La Secretaria Técnica del SIGAM: La coordinación General del SIGAM definirá anualmente, la secretaria técnica del SIGAM, la cual será ejercida por un coordinador de mesa.*



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 32 de 37
--------------	------------	-----	--------------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

**Causa:** Falta de asistencia técnica y seguimiento adecuado que limita la capacidad de estas mesas para cumplir con sus objetivos.

**Efecto:** Pérdida de continuidad en la gestión ambiental y débil cumplimiento de metas establecidas. Monitorear y evaluación en el cumplimiento de los acuerdos y acciones que permitan la identificación de problemas y la implementación de medidas correctivas oportunas.

**HALAZGO ADMINISTRATIVO No. 3 DEBILIDADES EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MESAS SIGAM - ACUERDO MUNICIPAL No. 33 DE 2016.**

**Condición:** Se evidencia que, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP como coordinador de la mesa Gestión del recurso Hídrico-SIGAM para la concertación, el diálogo y la cooperación entorno a la seguridad hídrica de Pereira, en la vigencia 2024, solo participó en una (1) de las cuatro (4) mesas que por año deben realizarse en el marco de las obligaciones de que trata el Acuerdo Municipal No. 033 de 2016, además de no garantizar el cumplimiento de las acciones para el desarrollo de estas mesas según sus funciones, conllevando debilidades en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la política ambiental, específicamente el literal i) *Fortalecer los procesos de gestión integral del recurso hídrico desde las perspectivas de la gestión de cuencas hidrográficas y de la administración del agua.*

**Respuesta Sujeto de Control**

*(...)Tal como se expresó en la respuesta de la Observación Administrativa No.2, y en atención al Acuerdo Municipal No.033 de 2016, que estuvo habilitado para casi toda la vigencia fiscal 2024, Aguas y Aguas de Pereira ha atendido las citaciones por parte de la coordinación del SIGAM; por lo que diferimos respetuosamente del criterio de la Contraloría municipal al expresar en su informe preliminar que por el hecho de haber sido citada solo una vez, a dicho espacio interinstitucional, se desatendieron sus funciones específicas como coordinadora de la mesa de recurso hídrico, situación que no afectó los procesos de gestión integral del recurso hídrico desde las perspectivas de la gestión de cuencas hidrográficas y de la administración del agua, tal como se evidencia en la respuesta a la Observación No.2 de la Contraloría municipal de Pereira, anteriormente descrita; además de encontrar esta observación redundante, dado que lo reglado en el Acuerdo 033 de 2016 en lo referente al desarrollo de la mesa de recurso hídrico, especifica su reglamentación con el Acuerdo 021/2020. Sea esta una oportunidad de mejora desde el SIGAM y en atención al nuevo Acuerdo*



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 33 de 37

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

*municipal vigente que lo regula, el 047 de 2024, para que se definan los procesos y procedimientos de articulación en lo sucesivo, para optimizar el funcionamiento del mismo (...)*”

### **Análisis Derecho de Contradicción**

Es menester precisar que el Acuerdo Municipal No. 033-2016 se encuentra alineado con el Acuerdo Municipal No.021-2020, en relación a la Gestión Integral del Recurso Hídrico en el Municipio de Pereira. Las disposiciones del Acuerdo No. 21-2020 en su Artículo 2 indica que “(...) Mesa de Trabajo. A través de la Mesa del Recurso Hídrico del Sistema Municipal de Gestión Ambiental -SIGAM- se propiciarán los mecanismos para la concertación, el diálogo y la cooperación entorno a la seguridad hídrica de Pereira (...)”. Este a su vez, se encuentra integralmente relacionado con las disposiciones normativas del Acuerdo No. 033-2016, en su Artículo 12 CREACION DE LAS MESAS DEL SIGAM, el cual define a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado SAS ESP, como coordinadores de la Mesa Gestión Recurso Hídrico, así mismo el Artículo 17 define FUNCIONES DE LOS COORDINADORES DE LAS MESAS DEL SIGAM, permiten ejecutar acciones que den cumplimiento a la agenda ambiental municipal de acuerdo al proceso estratégico y concerniente para cada mesa;. Cabe precisar que el cumplimiento de dichas acciones, se enmarcan en la vigencia del Acuerdo Municipal objeto de auditoria año fiscal auditado (2024) en correspondencia con el alcance de la presente AEF.

Si bien es cierto existe el Acuerdo Municipal No. 047 el cual adopta la Política Ambiental Municipal y el Sistema de Gestión Ambiental para el Municipio de Pereira, expedido el 27 de diciembre 2024, este entra en vigencia para la vigencia 2025.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la respuesta otorgada por el sujeto de control, la observación se eleva a la condición de **hallazgo con connotación administrativa y se desestima la presunta connotación disciplinaria**, para ser incluida en plan de mejoramiento para posterior seguimiento.

**Criterio:** Acuerdo Municipal 033 de 2016 *"Por medio del cual se adopta la Política Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental para el municipio de Pereira y se deroga el Acuerdo 038 de 2009."* CAPÍTULO 2°, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

ARTICULO 11° Actores que conforman el SIGAM.

ARTÍCULO 17°. Funciones de los Coordinadores de las Mesas del SIGAM Son Funciones de los Coordinadores de las Mesas SIGAM.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 34 de 37
--------------	------------	-----	--------------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

- a) *Dirigir y Coordinar las funciones y objetivos de la mesa establecidos en el Artículo 6°, y las que le sean encomendadas por los coordinadores del SIGAM.*
- b) *Recopilar la información de gestión ambiental generada por los integrantes de cada una de las mesas para reportar en la coordinación General del SIGAM.*
- c) *Reportar la información al Observatorio Ambiental Municipal.*
- d) *Dirigir Las Reuniones*
- e) *Hacer parte del Consejo Ambiental*

*Artículo 23° La Secretaria Técnica del SIGAM: La coordinación General del SIGAM definirá anualmente, la secretaria técnica del SIGAM, la cual será ejercida por un coordinador de mesa.*

**Causa:** Incumplimientos en la coordinación de la mesa de Gestión del recurso Hídrico establecidas en el Acuerdo Municipal.

**Efecto:** Desarticulación de la empresa como coordinador de la mesa gestión del recurso hídrico - SIGAM. Falta de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan monitorear y evaluar el cumplimiento de los Acuerdos y acciones que permitan la identificación de problemas y la implementación de medidas correctivas oportunas.

**OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.4 - DEBILIDADES EN EL SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES DE LA EMPRESA. - DESESTIMADA**

**Condición:** Durante la revisión documental se evidencia que la empresa cuenta con una matriz de aspectos e impactos ambiental donde describe la información de los procesos, el procedimiento, las actividades de la empresa, esta es una herramienta fundamental para identificar, evaluar, priorizar y controlar los impactos ambientales generados; sin embargo, no se encontraron evidencias documentales del seguimiento periódico a los aspectos ambientales identificados además esta matriz no dispone de registros actualizados que demuestren la verificación de la eficacia de los controles aplicados a los aspectos ambientales.

**Respuesta Sujeto de Control**

*“(…) El seguimiento a la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales si se realiza de conformidad con la ejecución de los avances de los programas ambientales, la*



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 35 de 37
--------------	------------	-----	--------------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

*periodicidad con la cual se ejecuta es de manera semestral y el criterio para su desarrollo es consecuente con la criticidad del aspecto ambiental; esto significa que en caso de que la afectación sea leve no requiere desarrollo de programas ambientales y por ende no se realizan seguimientos; para el caso de las afectaciones moderadas y significativas se asocian programas ambientales y son objeto de seguimiento. En los insumes aportados durante la Auditoría se remitió el archivo en formato Excel denominado "Matriz de Riesgo Ambientales" con subtítulo "Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales", el cual en su contenido presenta el rango de los controles nombrados "Valoración Analítica del Impacto", este rango define la efectividad del control y de allí se deriva "La Valoración Analítica de la Prioridad y Controles", ambos ubicados en la hoja de cálculo llamada "Criterios de Evaluación". Una vez se obtiene el resultado de la calificación de la Valoración Analítica de la Prioridad y Controles, se define el grado del aspecto ambiental que puede ser leve, moderado o significativo; para el caso en cuestión la calificación de los aspectos ambientales fue leve, por lo tanto y según el criterio de evaluación no son objeto de ejecución de programa ambiental y seguimiento (...)"*

### **Análisis Derecho de Contradicción**

En cuanto al seguimiento a la matriz de aspectos e impactos ambientales, la empresa presentó una matriz que reúne los aspectos ambientales del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), en el cual se integran y desarrollan todos los componentes que normalmente conformarían un Plan de Gestión Ambiental. Este sistema cumple con los objetivos y lineamientos establecidos para una adecuada gestión ambiental y que según el derecho de contradicción ejercido por este sujeto de control, se explica la aplicación de la metodología implementada para el seguimiento aspectos ambientales lo que se justifica con una afectación leve, que no requiere desarrollo de programas ambientales y por ende no se realizan seguimientos. Por lo anterior, se acepta las argumentaciones otorgadas por la empresa y **se desestima la observación.**

**Criterio:** ISO 14001:2015 – Requisito 6.1.2 "Aspectos ambientales" y 9.1.1 "Seguimiento, medición, análisis y evaluación".

**Causa:** Falta de seguimiento de revisión periódica a la matriz y débil cultura de control documental en la gestión ambiental.

**Efecto:** Ineficacia en el cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 36 de 37
--------------	------------	-----	--------------------

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

**HALAZGO ADMINISTRATIVO No.4 INCUMPLIMIENTO AL OBJETIVO ESTRATÉGICO OE-14 - GESTIONAR UN MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.**

**Condición:** La Empresa de Acueducto y Alcantarillado De Pereira S.A.S. E.S.P cuenta con un Manual Integrado de Gestión-versión 53, el cual tiene como propósito ser instrumento orientador de la gestión de la calidad en los aspectos relacionados con el sistema tanto para la empresa como para los entes de control interno y externo, incluyendo la interacción de la política integrada con objetivos estratégicos; para este ejercicio de control se relaciona específicamente el Número 14 el cual indica “*Gestionar un modelo de economía circular en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico*”

Durante el proceso auditor, se realiza la solicitud de este modelo, pero se evidencia no se cuenta con este, es decir, no se da cumplimiento a este objetivo estratégico para la vigencia auditada 2024. La entidad presenta como soporte un documento denominado “*Por medio de la cual se adoptan los Lineamientos Estratégicos de Responsabilidad Social Empresarial para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P*”. Sin embargo este no da cumplimiento a la gestión de modelo de economía circular relacionada con los recursos hídricos el cual busca cerrar los ciclos del agua, los materiales y la energía, minimizando residuos, reutilizando recursos y optimizando los procesos para hacerlos más sostenibles a largo plazo.

**Respuesta Sujeto de Control**

El sujeto de control no ejerció derecho de contradicción a la presente observación.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la respuesta otorgada por el sujeto de control, la observación se eleva a la condición de hallazgo con **connotación administrativa**, para ser incluida en plan de mejoramiento.

**Criterio:** Manual Integrado de Gestión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P, Numeral 3.5 - Planificación del sistema integrado de gestión. 3.5.1 Interacción de la política integrada con objetivos estratégicos. -Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación.

-Documento CONPES 3439: Política de Crecimiento Verde - Línea de acción 19. Desarrollo de herramientas para el fortalecimiento de la gestión del sector de agua potable y saneamiento a nivel regional.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE  
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-121	01.02.2025	2.0	Página 37 de 37

Modelo 04-AEF Informe Final AEF

**Causa:** Deficiencias en el manual integrado de gestión al no generar un modelo circular correspondiente al recurso hídrico que abarque el cumplimiento al objetivo estratégico planteado por la empresa.

**Efecto:** Incumplimiento del objetivo estratégico de la empresa para gestionar un modelo de economía circular que minimice los impactos ambientales y optimice los procesos de la empresa.

## 7. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL DE LA AEF (SI APLICA)

Durante la presente Actuación Especial de fiscalización no se derivaron beneficios de control fiscal.

## 8. ANEXOS

N/A